

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 12721** *Resolución de 27 de julio de 2021, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2020.*

Concluidas las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2020), y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones de publicidad contenidas en la base 14.1 de la citada Resolución de convocatoria, he resuelto:

Hacer pública la relación de aprobados de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que figura como anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 27 de julio de 2021.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), el Secretario General de Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

## ANEXO

**Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional***Promoción interna*

CRD	NIF	Nombre completo	Fase de oposición	Fase de concurso	Calificación final
	***5781**	TERUEL PRIETO, MARIA DOLORES.	15,749	7,08	22,829
	***6048**	GALVEZ ARAGON, ESTER.	16,895	4,59	21,485
	***1559**	LOPEZ GARRIDO, NOEMI.	16,788	3,81	20,598
	***2667**	BUSCA FERNANDEZ, LAURA.	19,149	1,26	20,409
	***5230**	ESPINOSA MUÑOZ, JOSE IGNACIO.	17,917	1,47	19,387
	***7016**	LAGUNA LACUEY, ANA.	16,513	1,59	18,103
	***5555**	TOMAS AGUILA, MARIA.	15,798	1,77	17,568
	***1211**	CORRAL CORRAL, ANABEL.	16,055	1,5	17,555